

Se turnó a las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia; y de Bienestar de la Cámara de Diputados. Mayo 27 de 2025.



Gobernación

Secretaría de Gobernación

000040

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Secretaría de Gobernación
Unidad de Enlace

2025 MAY 26 AM 11 27

Oficio No. SG/UE/230/673/25

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2025

RECIBIDO

Asunto: Segundo Informe Semestral de
Actividades de 2024 del COPSADII

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito dos tantos en formato impreso y en registro electrónico contenidos en dos discos compactos (CDs), el Segundo Informe Semestral de Actividades 2024 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), referido en el oficio número 210.000.00/047/2025 firmado por la Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y Secretaria Técnica del COPSADII, recibido en esta Unidad de Enlace el 20 de mayo del año en curso.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE


JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

c.c.p.- Lcda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y Secretaria Técnica del COPSADII.- Presente.
Minutario

MIVM/gsh



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bahía de Santa Bárbara No.193, Col. Verónica Anzures, CP. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/segob



Salud
Secretaría de Salud

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Derivación C-675



Unidad de Atención a Población Vulnerable

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.
Oficio No. 210.000.00/047/2025.

Asunto: Segundo Informe Semestral de Actividades de 2024 del COPSADII.

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruíz
Jefe de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

551

Con fundamento en los artículos 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como del 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, me permito enviar en formato PDF adjunto en disco compacto, el **Segundo Informe Semestral de Actividades 2024 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**; y solicitar de su valiosa intervención, para llevar a cabo las gestiones necesarias que permitan remitir dicho Informe al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones legales citadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and stamps]
21 informes impresos
2 CD
17:59
Marco Juárez

Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez
Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable
y Secretaria Técnica del COPSADII

C.c.e.p.

Mtra. María del Rocío García Pérez, Titular del SNDIF y Presidenta del COPSADII, Para su superior conocimiento.
Lic. Rosalva Tostado Benítez, Encargada del Despacho de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, SNDIF. Para su conocimiento.
Dirección de Estancia Infantiles, SNDIF, Para su conocimiento.

BBFM/NAH/merh/ascg



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Emiliano Zapata 340, 2º piso, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 3003 2200, ext. 4132 y 1510, www.gob.mx/difnacional



Segundo Informe Semestral de Actividades

Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

2024

Contenido

Introducción	3
Sección I Acuerdos	6
1.1 Seguimiento de acuerdos.	6
1.2 Acuerdos de conocimiento.	8
1.3 Grupos de trabajo.....	8
Sección II Seguimiento a Programas y Órganos Colegiados Estatales	11
2.1 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF).....	11
2.2 Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de Órganos Colegiados Estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno.....	25
Sección III Otros temas	27
3.1 Exposiciones de invitados a la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias.....	27
3.2 Plan de Trabajo 2025.....	36
Sección IV Conclusiones	38

Introducción

El **Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil** (COPSADII) es una instancia normativa, de consulta y coordinación, que da seguimiento a las acciones orientadas a promover mecanismos interinstitucionales, a través de los cuales se busca establecer políticas públicas y estrategias para mejorar la atención en los servicios que brindan los Centros de Atención Infantil (CAI).

Entre las obligaciones del COPSADII, se encuentra la de presentar los informes semestrales de las actividades al Honorable Congreso de la Unión, atendiendo a lo señalado en el Artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII).

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9, fracción XIX de las Reglas Internas de Operación del Consejo, el Secretario Técnico elaboró el **Segundo Informe Semestral de Actividades de 2024**.

Este informe se conforma de cuatro secciones, en donde se desglosan los acuerdos, grupos de trabajo, programas y participaciones expuestas durante la Tercera y Cuarta Sesiones del Consejo, llevadas a cabo entre julio y diciembre de 2024.

En la primera sección se indican los acuerdos tomados por el pleno, así como los avances reportados por los grupos de trabajo, en donde se destaca el seguimiento a la Actualización del Modelo de Atención que utilizan los DIF Estatales y Municipales en sus

Centros de Atención Infantil, denominado “Modelo de Atención CADI y CAIC” realizado por UNICEF y con comentarios de la Secretaría de Educación Pública.

También se mencionan los acuerdos de conocimiento que se tomaron en las sesiones realizadas durante el periodo del informe, ya que presentan información de relevancia.

En la segunda sección denominada “Seguimiento a programas y Órganos Colegiados Estatales”, se presentan los avances obtenidos en el segundo semestre de 2024 de las acciones de supervisión, capacitación y certificación del personal que labora en los CAI, derivado de la operación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), así como los avances de la Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de Órganos Colegiados Estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr mayores avances en materia de prestación de servicios a nivel nacional.

En la tercera sección denominada “Otros temas”, se muestra un resumen de las exposiciones de las participaciones adicionales, que se tuvieron en este semestre durante las sesiones del COPSADII, las cuales abordan temas relacionados con la atención a niñas y niños, hijas e hijos de jornaleras y jornaleros agrícolas; la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Acciones de Servicios de Atención a la Primera Infancia en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Programa de Crianza Positiva por parte de UNICEF, entre otras.

Asimismo, se presenta el Plan de Trabajo para 2025 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo.

Por último, en la cuarta sección, se enlistan las conclusiones referentes a las actividades realizadas en el segundo semestre de 2024 por el Consejo.

Sección I Acuerdos

1.1 Seguimiento de acuerdos.

Con el propósito de dar continuidad a las acciones del Consejo se presentan los Acuerdos correspondientes a la tercera y cuarta sesión:

Tercera Sesión Ordinaria	Cuarta Sesión Ordinaria
<p>COPSADII 01/ORD.03/2024 El COPSADII aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024.</p>	<p>COPSADII 01/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024.</p>
<p>COPSADII 02/ORD.03/2024 El COPSADII aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024.</p>	<p>COPSADII 02/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024.</p>
<p>COPSADII 03/ORD.03/2024 El COPSADII toma conocimiento de los avances presentados de la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), del Grupo de Trabajo de Difusión, de la entrega del Primer Informe Semestral de Actividades y de la Plataforma del RENCAI.</p>	<p>COPSADII 03/ORD.04/2024 El COPSADII toma conocimiento de la información presentada por UNICEF y se aprueba la creación de un Grupo de Trabajo de Crianza Positiva, el cual será coordinado de manera conjunta por el SNDIF y UNICEF.</p>
<p>COPSADII 04/ORD.03/2024 El COPSADII toma conocimiento de los avances del Modelo de Atención a la Primera Infancia del DIF Nacional (CADI y CAIC), el cual se compartirá con la SEP, para que, dentro de los cinco días posteriores a su recepción, se realicen las aportaciones que considere necesarias y, una vez atendidas, quede debidamente aprobado.</p>	<p>COPSADII 04/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba la creación de un Grupo de Trabajo, coordinado por el SNDIF, que aportará acciones e información sobre los Servicios de Cuidado a la Primera Infancia en los CAI, en el marco de la creación del Sistema Nacional de Cuidados.</p>
	<p>COPSADII 05/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba que, mediante el correo del Secretariado Técnico, se envíe a los integrantes un formato para que remitan por</p>

Tercera Sesión Ordinaria	Cuarta Sesión Ordinaria
	<p>la misma vía, dentro de los diez días posteriores a su recepción, la información de los cursos, pláticas, talleres o certificaciones que tienen relación con los Centros de Atención Infantil, para la conformación del Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia 2025.</p>
	<p>COPSADII 06/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba que el Secretariado Técnico, envíe a los integrantes el proyecto de Segundo Informe Semestral de Actividades de 2024, a presentarse al Honorable Congreso de la Unión, mediante correo electrónico, a efecto de recibir los comentarios correspondientes, por la misma vía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción y de esta manera quede debidamente aprobado para que se presente en tiempo y forma.</p>
	<p>COPSADII 07/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para 2025, quedando la Primera en febrero, la Segunda en mayo, la Tercera en agosto y la Cuarta en noviembre.</p>
	<p>COPSADII 08/ORD.04/2024 El COPSADII aprueba el Programa Anual de Trabajo para 2025.</p>

En relación con el Acuerdo **COPSADII 04/ORD.03/2024** *“El COPSADII toma conocimiento de los avances del Modelo de Atención a la Primera Infancia del DIF Nacional (CADI y CAIC), el cual se compartirá con la SEP, para que, dentro de los cinco días posteriores a su recepción, se realicen las aportaciones que considere necesarias y una vez atendidas, quede debidamente aprobado.”*, el día 11 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión con las representantes de la Secretaría de Educación Pública para retomar los comentarios emitidos al proyecto del Modelo de Atención. En dicha reunión se acordó realizar una sesión de trabajo en conjunto con UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, agendada para el 10 de enero de 2025.

1.2 Acuerdos de conocimiento.

En la Cuarta Sesión del Consejo se presentaron los siguientes temas:

- Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, por parte de la Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), Licda. Uritzimar Jazmín San Martín López, del Sistema Nacional DIF.
- Acciones de servicios a la atención a la Primera Infancia, por parte de María del Pilar Espinosa Martínez, Titular de la División de Desarrollo Integral Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Atención a Hijas e hijos de jornaleras y jornaleros agrícolas, por parte de Isabel Margarita Nemecio Nemesio de la Red Nacional de Jornaleras Agrícolas.
- Salud en la Primera Infancia, por parte de Antonio Rizzoli Córdoba, Jefe del Servicio de Pediatría del Desarrollo y la Conducta, del Hospital Infantil Federico Gómez y Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.

Los temas presentados se retomarán en las sesiones correspondientes de los grupos de trabajo del Consejo.

1.3 Grupos de trabajo.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, no sesionaron los grupos de trabajo que ya se encuentran instalados, los cuales son:

- Mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia.
- Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF).
- Inclusión de niñas y niños con discapacidad en los Centros de Atención Infantil.

Sin embargo, en la Tercera Sesión Ordinaria se dio seguimiento al documento “Recomendaciones para la atención Oportuna de Niñas y Niños con y sin discapacidad y Detección de Posibles Problemas en su Proceso de Desarrollo y Aprendizaje en los Centros de Atención Infantil” en donde, se solicitó al pleno del Consejo integrantes e invitados, se sumaran a la difusión de dicho documento validado por la Secretaría de Salud.

El objetivo principal de la difusión es darlo a conocer como herramienta, principalmente para el personal que labora en los CAI, así como para madres, padres, cuidadoras, cuidadores, tutoras y/o tutores de las niñas y los niños.



Se informó, al correo del Secretariado Técnico, que participaron en la difusión instituciones como la Secretaría de Gobernación, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Marina, SEDENA, IMSS, Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud de los estados de Querétaro y Tamaulipas, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Hidalgo, Querétaro, Chihuahua y Campeche, a través de redes sociales, carteles, micro sitios institucionales, conferencia virtuales, correos electrónicos y otros medios.

Se destacó que, por parte del Sistema Nacional DIF, el documento se compartió a nivel nacional, con diversas instituciones y de manera directa en los CAI, durante las visitas de supervisión. Haciendo énfasis en la Dirección de Educación Inicial de la en el Estado de Yucatán, quienes realizaron un evento para darlo a conocer.

Este documento refiere que, la Primera Infancia, es el momento ideal para dotar a las niñas y los niños de todas las habilidades y competencias necesarias para un buen desarrollo; por ello, incluye diversos enfoques y principios rectores en educación, logrando identificar barreras para el aprendizaje y la participación. Es un material de apoyo que permite detectar, al ingreso a un CAI, cuando una niña o un niño tiene alguna dificultad en su desarrollo. Para llevar a cabo este descubrimiento, se cuenta con la hoja de detección temprana, para identificar ciertas características específicas, la cual puede utilizarse por las y los agentes educativos, cuidadoras y cuidadores, en colaboración con todo el personal responsable. De tal suerte que, su utilización se vuelve un proceso ágil y sencillo, que ayudará para la prevención de dificultades en el desarrollo y puede potencializar el progreso de las niñas y los niños.

Al identificar algún indicador de riesgo, debe hacerse de conocimiento de la madre, padre, tutor(a) o cuidador(a), para que tome la decisión acerca del lugar donde podría llevar a la niña o el niño, para ser tratado por un especialista que le brinde atención, considerando los indicadores identificados relacionados con cualquier alteración sensorial, motriz, intelectual, conductual o alguna condición en el neurodesarrollo, y de esta forma, recibir retroalimentación con las acciones a seguir.

El documento cuenta con un Directorio que incluye información de Centros de Rehabilitación a nivel nacional pertenecientes al Sistema Nacional DIF, donde pueden acudir las niñas y los niños para brindarles un seguimiento especializado, el cual se complementará con recomendaciones para su desarrollo en el CAI.

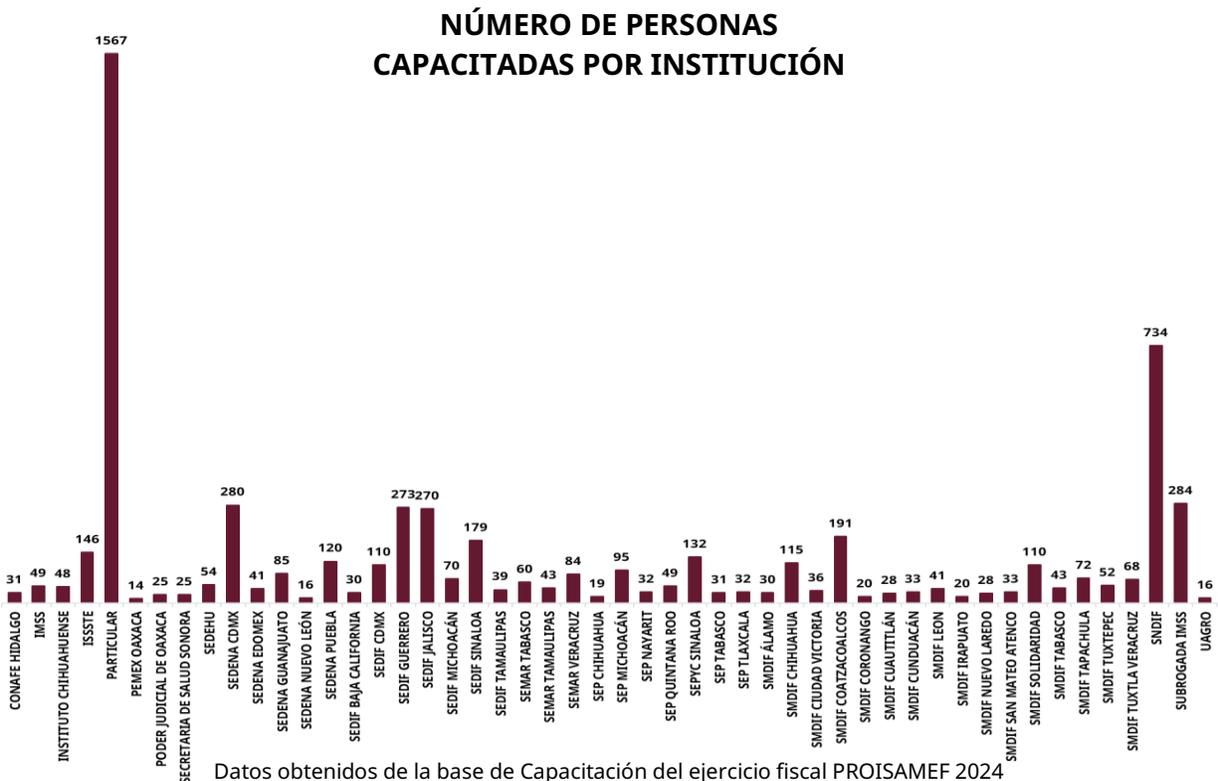
También, se incorporó una liga que dirige a un mapa de servicios, para coadyuvar en la atención integral en materia educativa, de cuidados, protección, salud y nutrición.

Sección II Seguimiento a Programas y Órganos Colegiados Estatales

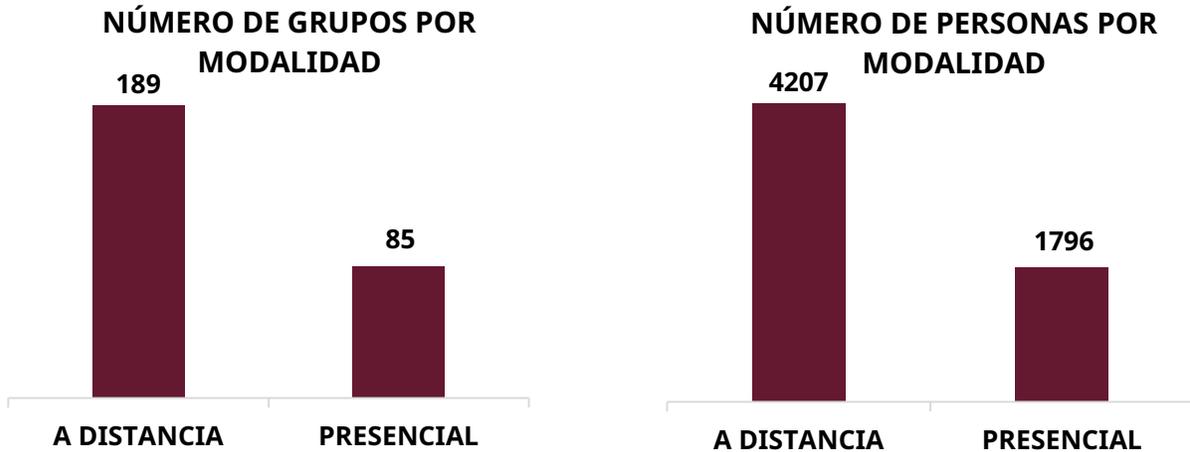
2.1 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil

En seguimiento a la facultad otorgada al Sistema Nacional DIF para la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil PROISAMEF, se dan a conocer las actividades realizadas del 1° de julio al 31 de diciembre de 2024, en materia de capacitación y certificación, dirigidas al personal que labora en los CAI, así como la supervisión a dichos centros en su modalidad pública, privada y mixta.

Se capacitó a **6,003** personas de **49** instituciones públicas, privadas y mixtas.

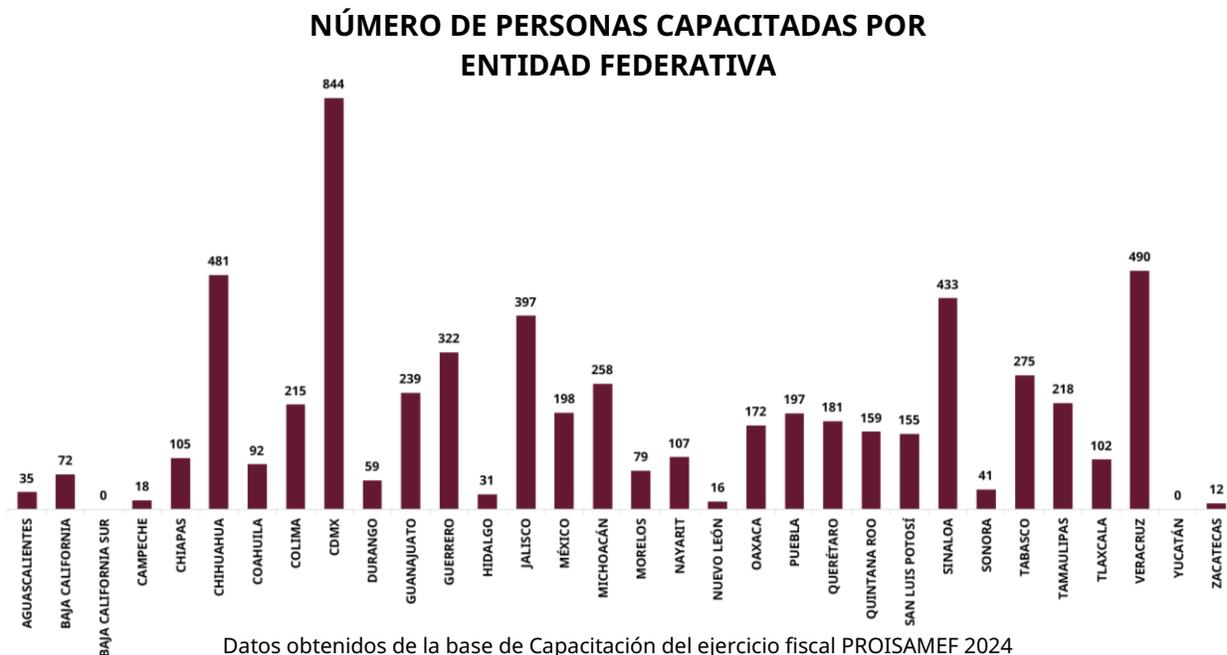


Se ha capacitado a **274** grupos en dos modalidades: **189** a distancia y **85** presenciales.



Datos obtenidos de la base de Capacitación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

De las cuales **4,207** personas fueron capacitadas bajo la modalidad a distancia y **1,796** de manera presencial. Lo anterior, atendiendo a las necesidades y posibilidades de las entidades federativas.

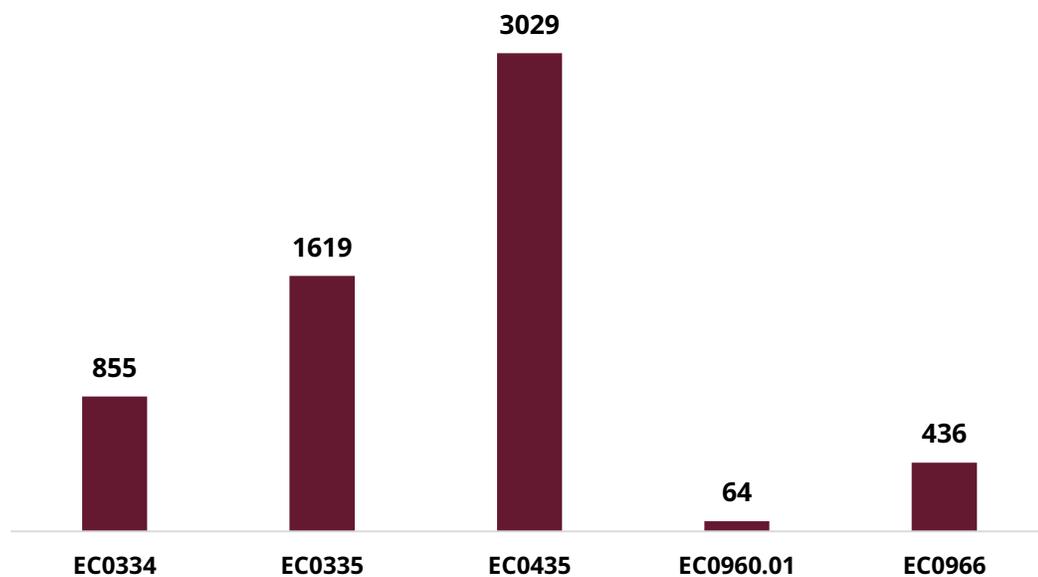


Datos obtenidos de la base de Capacitación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Se impartieron alineaciones en los Estándares de Competencia **EC0334** "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", **EC0335** "Prestación de Servicios de Educación Inicial", **EC0435** "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las

Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil”, **EC0960.01** “Prestación de Servicios de Limpieza General de Muebles e Inmuebles”, y el **EC0966** “Prestación de Servicios para el Desarrollo de las Niñas y los Niños a través de Actividades de Juego en Establecimientos de Asistencia Social”, como se describe en la siguiente gráfica.

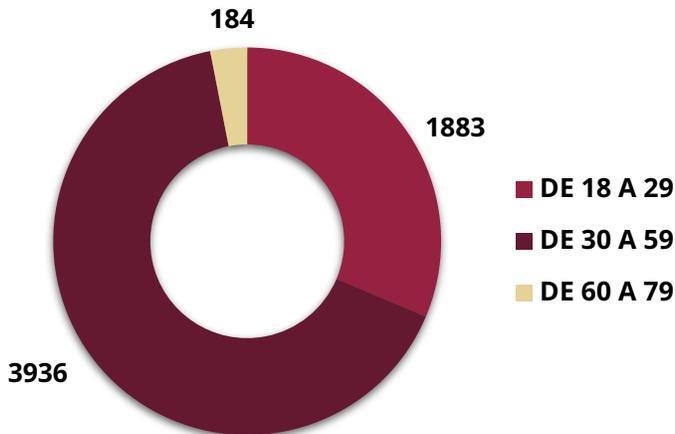
NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR ESTÁNDAR



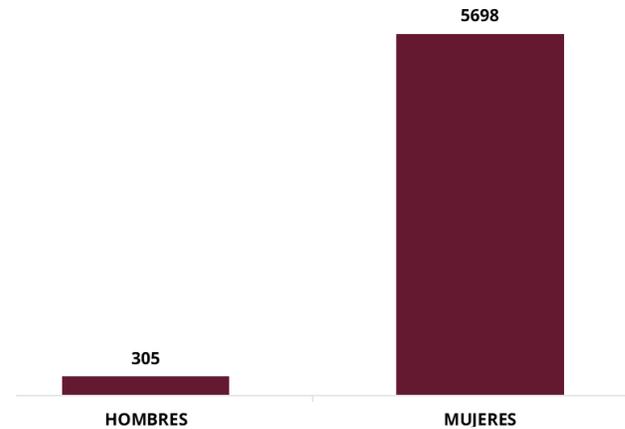
Datos obtenidos de la base de Capacitación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Se identificó el rango de edad de las personas capacitadas en donde **1,883** se encuentran entre los 18 y 29 años, **3,936** pertenecen al rango de edad de 30 a 59 años y **184** al rango de edad de 60 años en adelante, del total de **6,003** personas capacitadas. Con relación al género de las personas que laboran en los CAI que fueron capacitadas, se identificó que más del **95%** son mujeres.

RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS CAPACITADAS



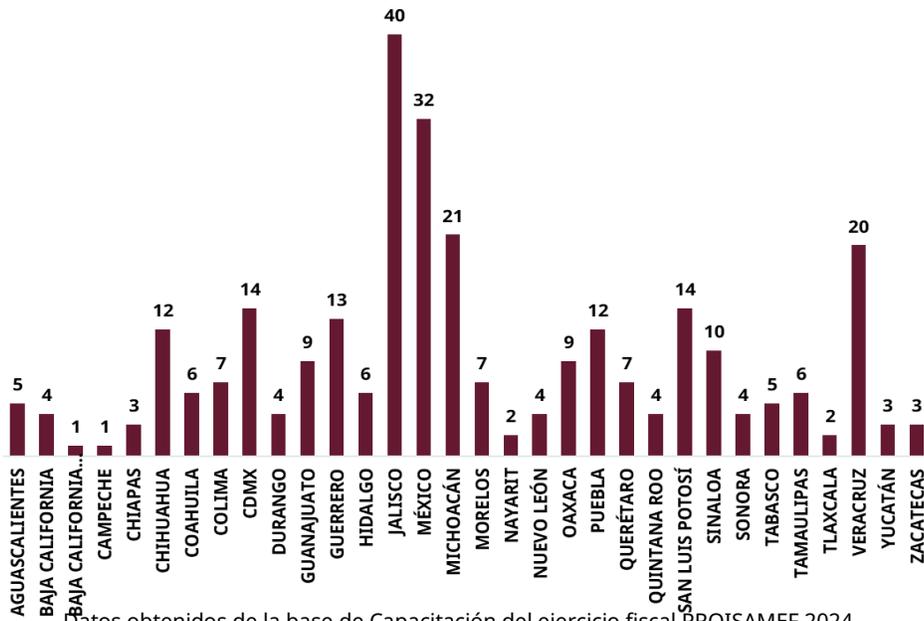
PERSONAS CAPACITADAS POR GÉNERO



Datos obtenidos de la base de Capacitación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Asimismo, se realizaron acciones de capacitación en **289** Municipios distribuidos en los 32 Estados de la República Mexicana, los cuales se muestran en el siguiente gráfico:

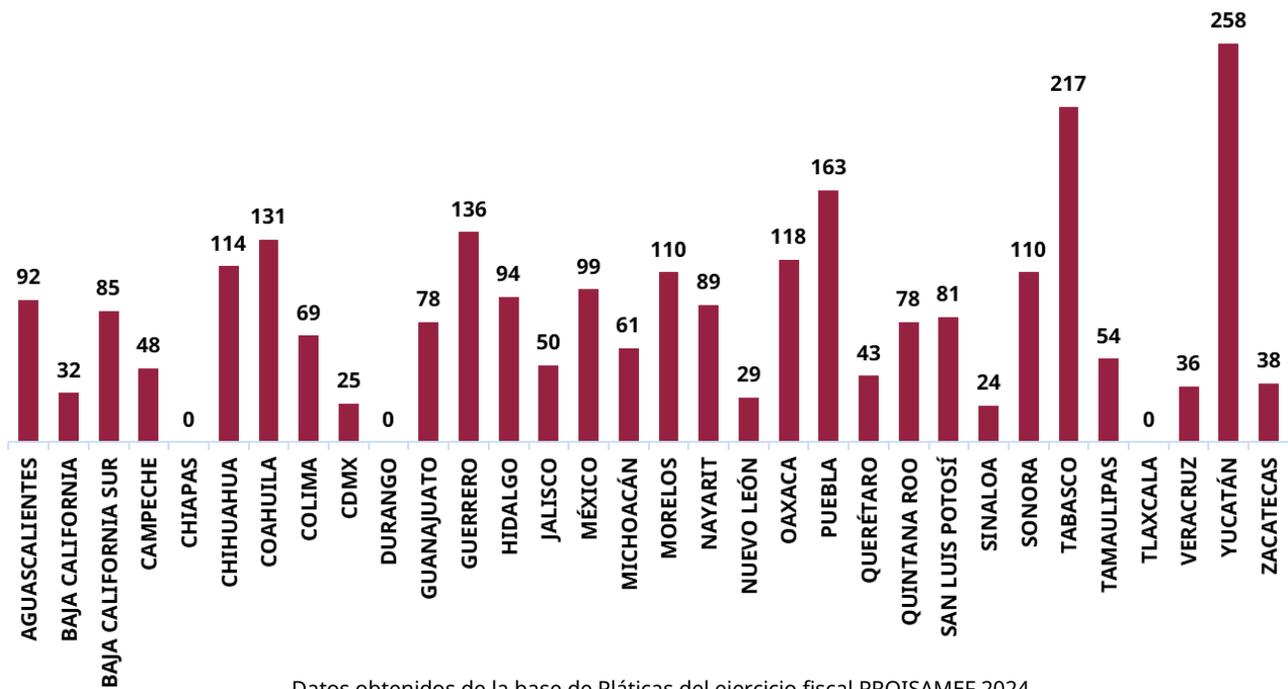
NÚMERO DE MUNICIPIOS ATENDIDO POR ENTIDAD FEDERATIVA



Datos obtenidos de la base de Capacitación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

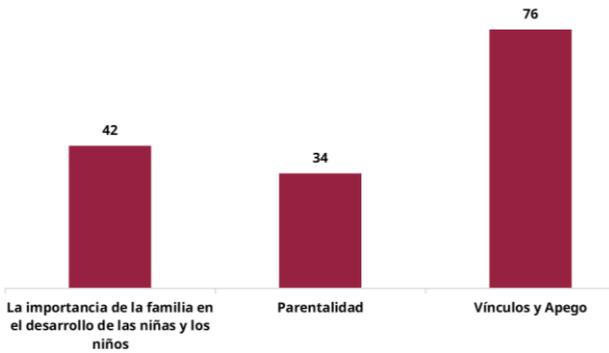
Como parte de la atención a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil, se impartieron **152** pláticas en los temas de “Parentalidad”, “Vínculos y Apego”, “La importancia de la familia en el desarrollo de las niñas y los niños”, en las 32 entidades federativas.

PERSONAS BENEFICIADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

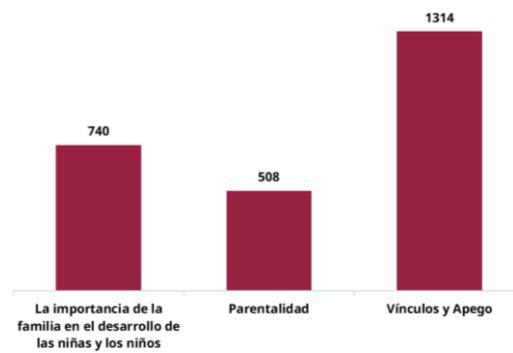


Para impartir dichas pláticas, se conformaron **152** grupos, en donde el tema de “La importancia de la familia en el desarrollo de las niñas y los niños” tuvo **42** grupos, “Parentalidad” **34** grupos y “Vínculos y Apego” **76** grupos, beneficiando a **2,562** personas.

NÚMERO DE GRUPOS POR TEMA



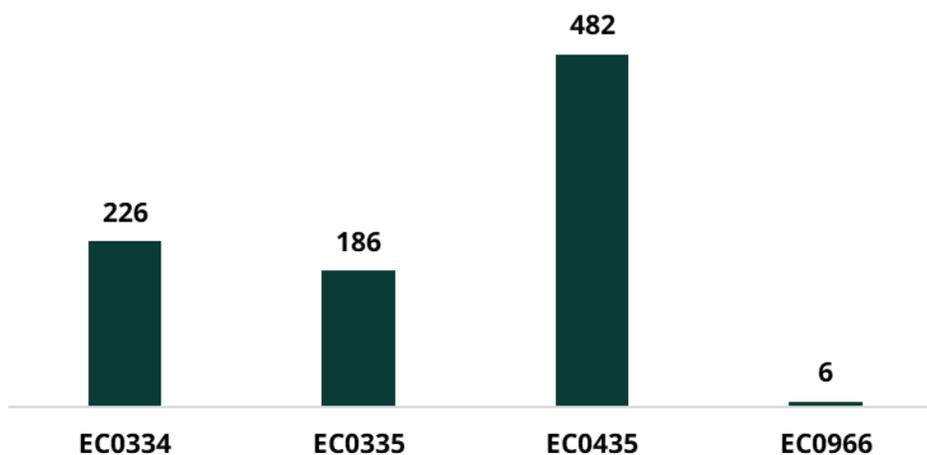
NÚMERO DE PERSONAS POR TEMA



Datos obtenidos de la base de Pláticas del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

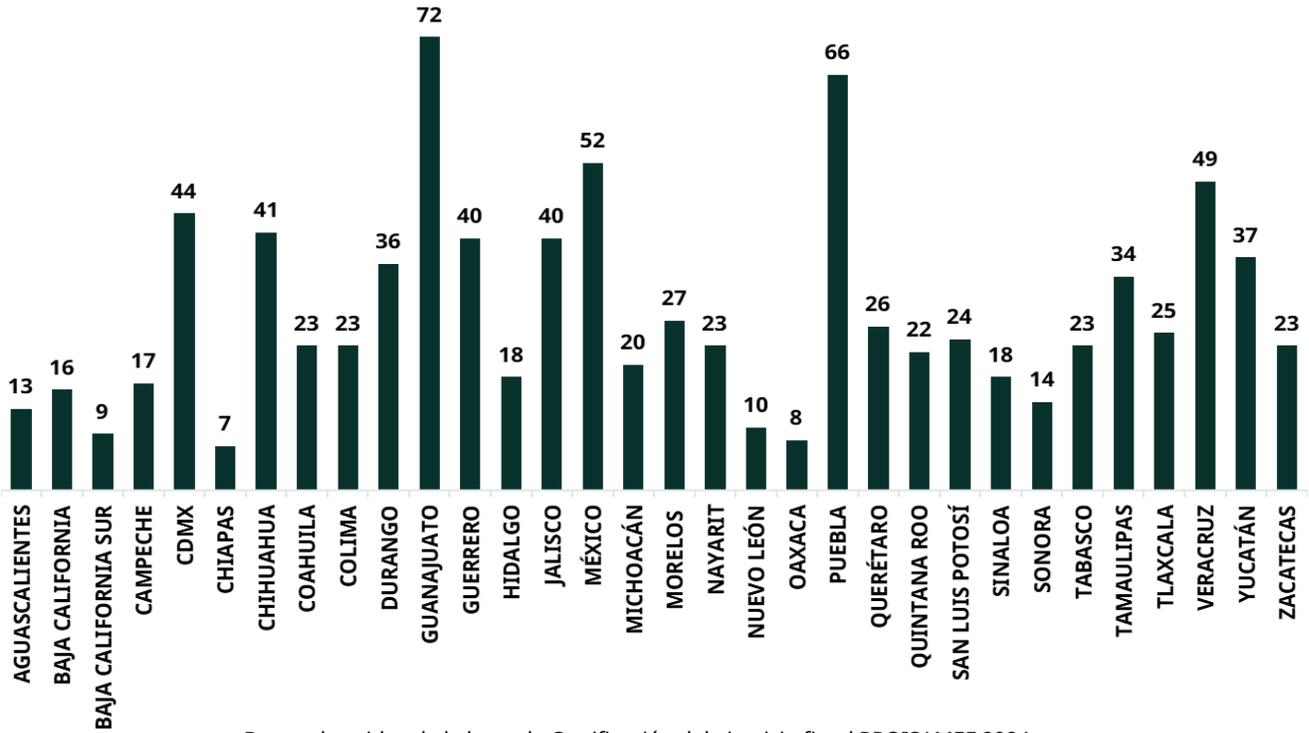
En cuanto a los **procesos de evaluación con fines de certificación**, se evaluó a **900** personas, en las 32 entidades federativas, en los estándares de competencia, **EC0334** "Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social", **EC0335** "Prestación de Servicios de Educación Inicial", **EC0435** "Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil", **EC0966** "Prestación de servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en Establecimientos de Asistencia Social".

NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS POR ESTÁNDAR



Datos obtenidos de la base de Certificación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

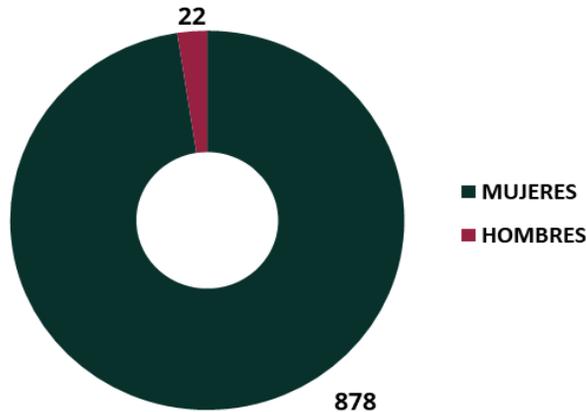
NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Datos obtenidos de la base de Certificación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Con relación al género de las personas certificadas, se identificó que **878** son mujeres y **22** son hombres.

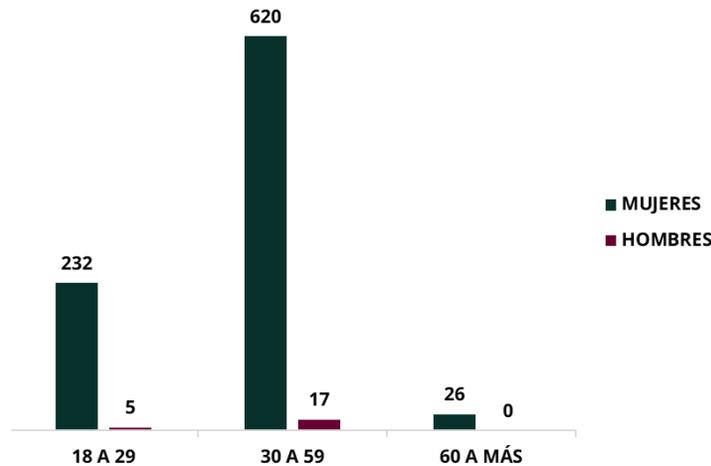
NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS POR GÉNERO



Datos obtenidos de la base de Certificación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Se identificó el rango de edad, por sexo, de las **900** personas evaluadas, teniendo que de **237** (232 mujeres, 5 hombres) se encuentran entre la edad de 18 a 29 años, de **637** (620 mujeres, 17 hombres) pertenecen al rango de edad de 30 a 59 años y **26** (todas mujeres) al rango de edad de 60 y más.

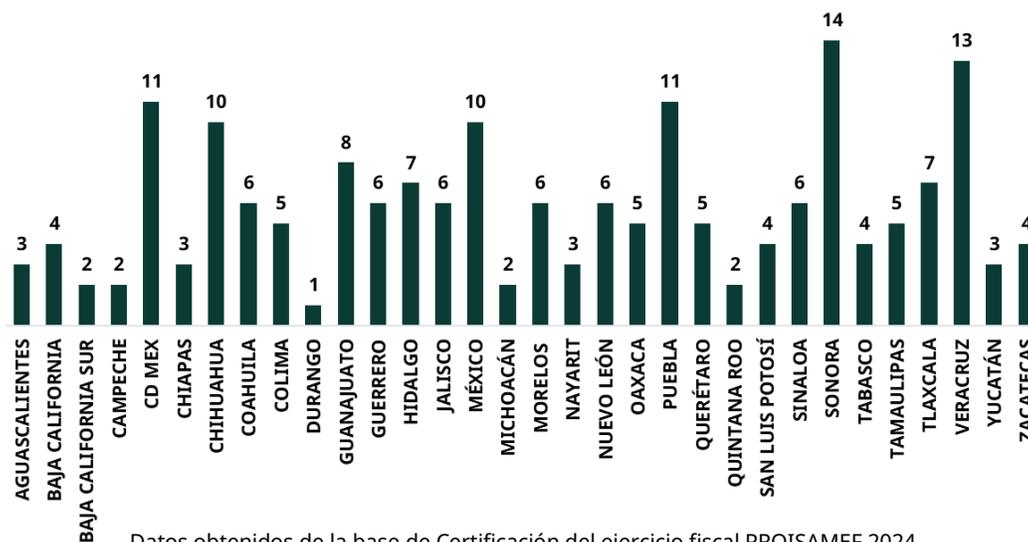
NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO Y RANGO DE EDAD



Datos obtenidos de la base de Certificación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Asimismo, se realizaron acciones de Certificación en **184** Municipios, de los **32** estados de la República Mexicana.

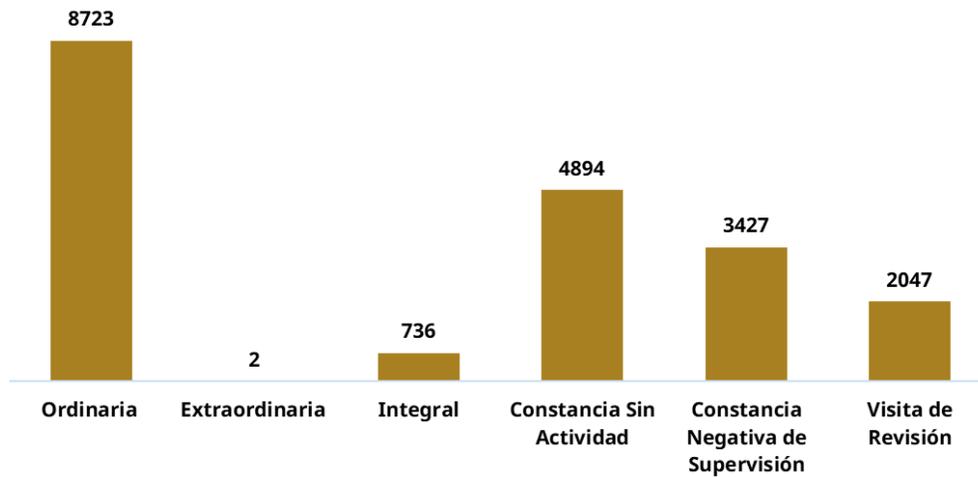
NÚMERO DE MUNICIPIOS ATENDIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Datos obtenidos de la base de Certificación del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

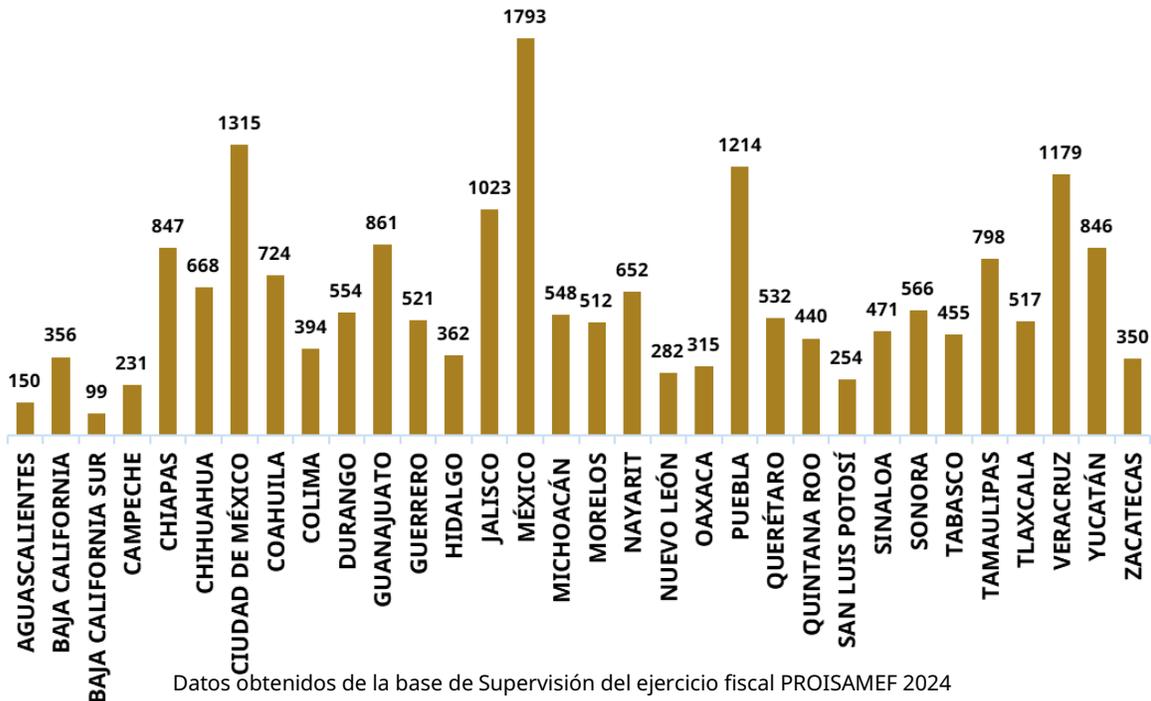
En relación con las visitas de supervisión, del 1 de julio al 31 de diciembre, personal del Sistema Nacional DIF realizó **19,829** visitas de supervisión en las 32 entidades federativas de los siguientes tipos:

NÚMERO DE VISITAS POR TIPO DE SUPERVISIÓN



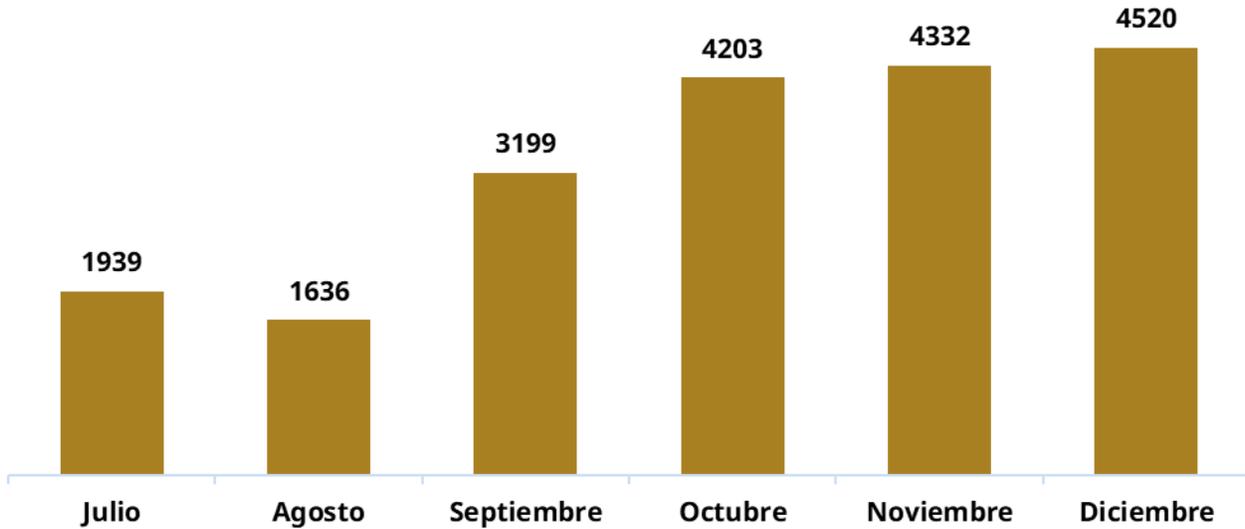
Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

NÚMERO DE VISITAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



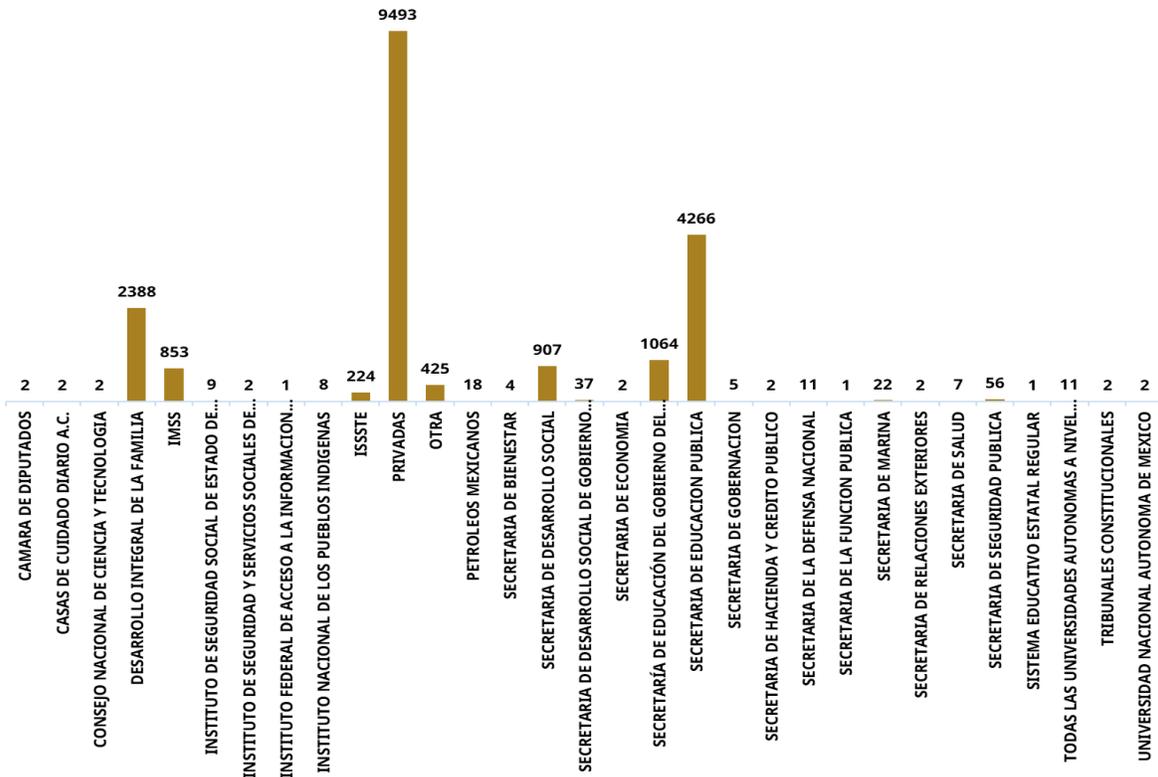
Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

NÚMERO DE VISITAS POR MES



Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

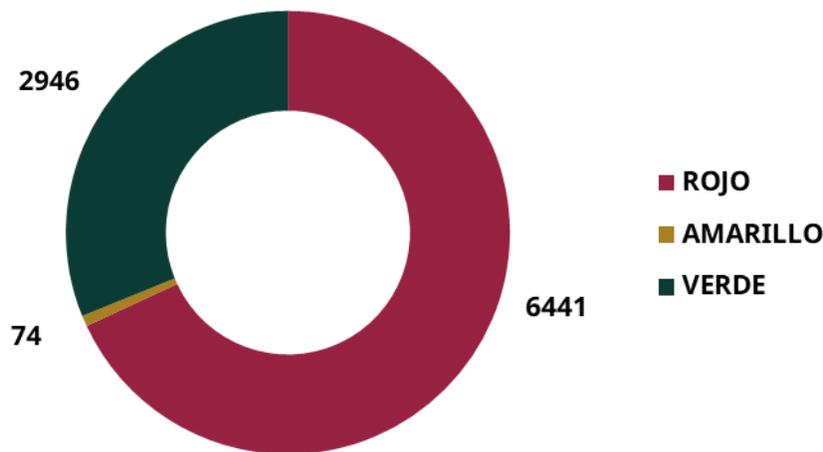
NÚMERO DE VISITAS POR DEPENDENCIA



Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

En relación con las visitas de supervisión ordinarias, integrales y extraordinarias, las cuales suman **9,461**, el estatus obtenido se distribuye de la siguiente manera:

NÚMERO DE VISITAS POR ESTATUS OBTENIDO

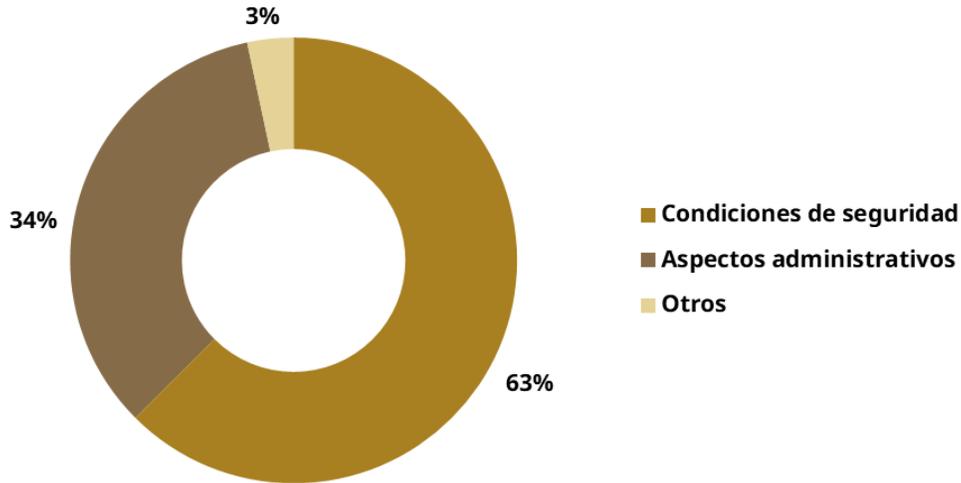


Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

Desde el 1° de julio al 31 de diciembre, se detectaron **6,441** CAI operando con estatus rojo, por lo que se emitieron **2,453** oficios en donde se informó, de los hallazgos obtenidos, a las autoridades competentes estatales tales como Protección Civil, Educación, DIF Estatal, DIF Municipal, entre otras.

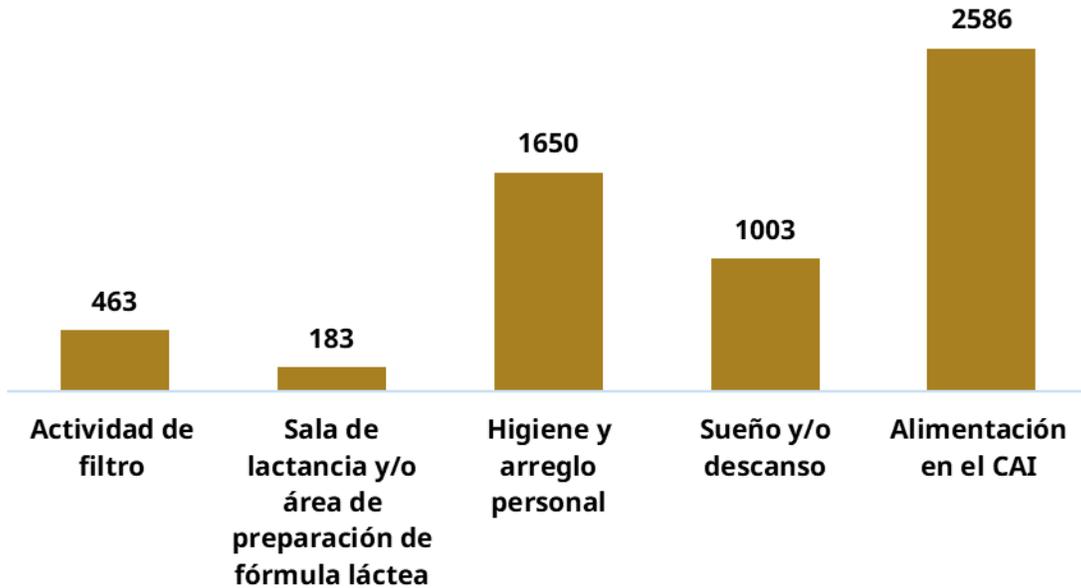
En relación con los aspectos que llevan a un CAI a estar en estatus rojo se identificaron los factores con más incidencia tales como: condiciones de seguridad **63%** (en donde se encuentra la falta de Programa Interno de Protección Civil principalmente), aspectos administrativos **34%** (falta de Clave de Centro de Trabajo) y otros aspectos **3%**, en donde se ubican factores como no contar con registro de personas externas que ingresan al CAI, no se realiza actividad de revisión o filtro de ingreso, no se cuenta con rejas de seguridad en puertas o áreas de acceso, entre otras. A continuación, se presentan los gráficos correspondientes al número de CAI, que obtuvieron un estatus rojo, por el apartado en el instrumento de supervisión que no se cumple y los temas más recurrentes que presentan faltas:

PORCENTAJE DE CAUSAS DEL ESTATUS ROJO



Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

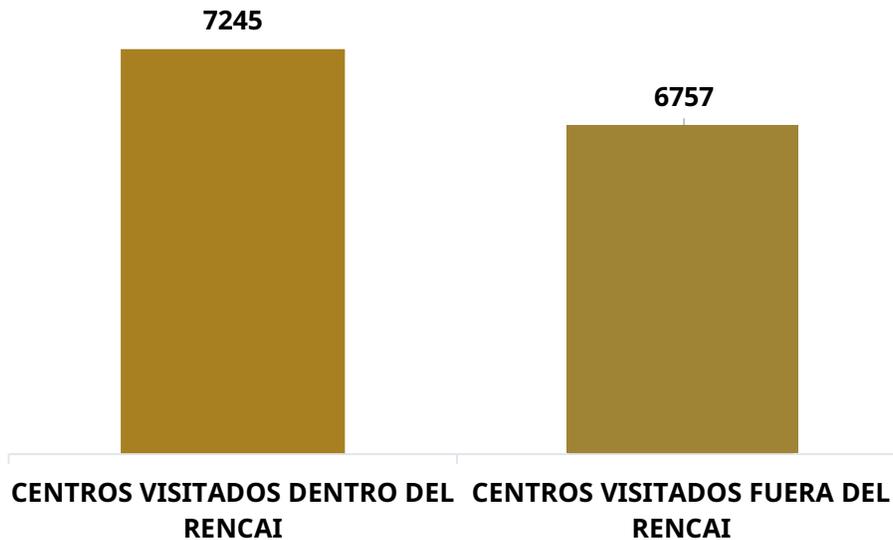
NÚMERO DE INCIDENCIAS POR TEMA



Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF 2024

De las **14,002** visitas de supervisión realizadas en el periodo del presente informe, se realizaron **7,245** visitas a Centros inscritos en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y **6,757** visitas a Centros sin registro.

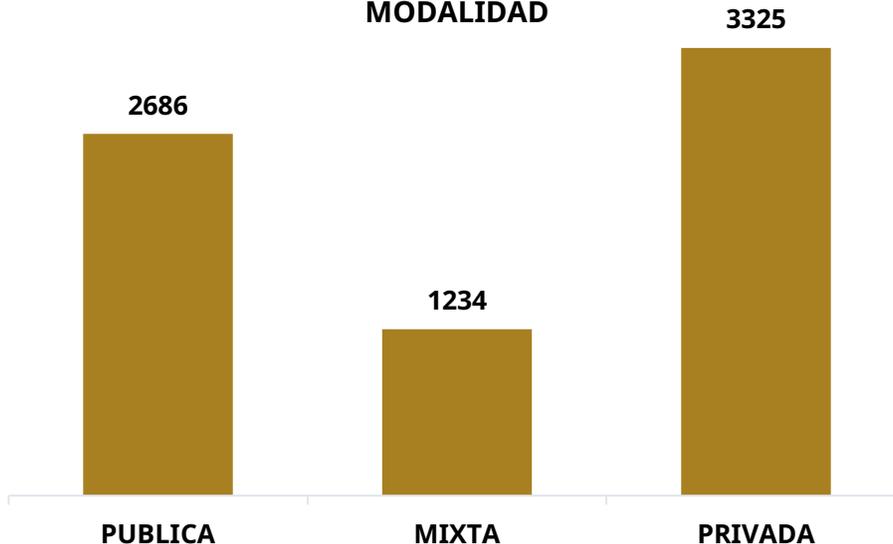
NÚMERO DE CENTROS VISITADOS CON Y SIN REGISTRO EN RENCAI



Datos obtenidos de la base de Supervisión del ejercicio fiscal PROISAMEF y Registro Nacional de Centros de Atención Infantil 2024

De los 7,245 Centros visitados con registro en el RENCAI, en el siguiente gráfico se presenta el número de visitas realizadas por modalidad en el RENCAI.

NÚMERO DE CENTROS VISITADOS CON REGISTRO EN RENCAI Y POR MODALIDAD



Datos obtenidos del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil 2024

Así mismo se informa el número de CAI, por dependencia, que cuentan con registro en el RENCAI.

DEPENDENCIA	TOTAL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1303
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	4
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	113
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	522
PRIVADAS	3325
PETRÓLEOS MEXICANOS	8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	279
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1071
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2
SECRETARÍA DE MARINA	11
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5
TODAS LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS A NIVEL NACIONAL	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	578
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2
CÁMARA DE DIPUTADOS	1
TRIBUNALES CONSTITUCIONALES	2
SECRETARÍA DE SALUD	5
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	1
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	1
TOTAL	7245

Datos obtenidos del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil 2024

2.2 Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de Órganos Colegiados Estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno.

Atendiendo la competencia señalada en la LGPSACDII, donde menciona que las entidades federativas deberán contar con un Órgano Colegiado en esta materia, desde el COPSADII se continúan realizando las siguientes acciones:

- Brindar orientación de temas específicos derivados de las actividades de los Órganos Colegiados Estatales.
- Participar en los grupos de trabajo de los Órganos Colegiados Estatales.
- Brindar apoyo en temas relacionados con: supervisiones integrales, supervisiones ordinarias, programación de capacitaciones y certificaciones, en los órganos que invitan al Sistema Nacional DIF a formar parte de su Órgano Colegiado.
- Promover la instalación o en su caso la reactivación de sesiones del Órgano Colegiado.

Derivado de lo anterior, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria, se integraron los presidentes de los Órganos Colegiados, como invitados a las sesiones del COPSADII.

De igual manera, se informa que se cuenta con 29 Órganos Colegiados instalados en toda la República Mexicana, exceptuando a los estados de San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco.

En el segundo semestre de 2024 sesionaron 19 Órganos Colegiados de los estados de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán.

A continuación, se presenta el listado de los representantes de los Órganos Colegiados que participaron en la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del COPSADII:

Tercera Sesión Ordinaria	Cuarta Sesión Ordinaria
Mtra. Josefa Castillo Avendaño Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche.	Mtro. Francisco Góngora, Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud del Estado de Campeche.
Dra. Dora Leticia Martínez Sol, Secretaria Técnica del Instituto de Salud de Chiapas	Dra. Leticia Martínez Sol, Secretaria Técnica del Instituto de Salud del Estado de Chiapas
Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento del Gobierno Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.	Mtro. Antonio Santillán Serafín, Responsable de Vías Clínicas del Estado de Jalisco.
José Samuel García Sánchez, Director de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.	Lic. Shirley Margarita Díaz Bajonero, Subdirectora de Salud Pública y Vinculación de la Secretaría de Salud y Presidenta del CEPASADII del Estado de Morelos
Lic. José Carlos Puerto Patrón, Director General Jurídico y de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán.	Marbella García Delgado, Secretaria General de Gobierno de Nayarit.
	C. Raquel Medel Valencia, Titular de la Subsecretaría de Prevención al Delito y Derechos Humanos del Estado de Puebla
	Lic. José Samuel García Sánchez, Director de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Querétaro
	Lic. Enf. Karla Deyanira Zúñiga Martínez, Responsable de la Expedición de la Licencia Única de Funcionamiento para CAI del Estado de Tamaulipas
	Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante, Directora de Salud Pública de Servicios de Salud del Estado de Veracruz
	Abg. Frida Ikram Rodríguez Sosa, Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán

Sección III Otros temas

3.1 Exposiciones de invitados a la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias.

Presentación en la Tercera Sesión Ordinaria

Proyecto de Programa de Crianza Positiva, Amorosa y Responsable del DIF Estado de México.

La Mtra. Yuriht Castro Rojas, Directora de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género del DIF Estado de México (DIFEM), mencionó que, en el Estado de México el DIFEM cuenta con cinco Estancias Infantiles y cinco Jardines de Niños administrados por el organismo, con una población de 1,748 niñas y niños, entre los tres meses y los cinco años 11 meses, lo que representa un beneficio para 1,677 familias mexiquenses, de los 1,558,744 niñas y niños menores de cinco años en el Estado de México, según el Censo de Población y Vivienda de 2020. Uno de los retos más anhelado es alcanzar una real igualdad de oportunidades para todas y todos.

A la inclusión de la crianza positiva en los CAI, se han sumado los principios de Nueva Escuela Mexicana cuya característica principal es la vinculación con la comunidad, dando un enfoque humanista con valor a las y los docentes, aplicando un nuevo enfoque pedagógico, donde se reconoce la trayectoria académica.

Comentó que, la crianza positiva, es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento durante la infancia, niñez y adolescencia. Se busca promover una crianza y educación basada en la paz, la dignidad, la tolerancia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el buen trato.

Con la inclusión de la crianza positiva en los CAI, se contará con las herramientas para la educación, el capacitar sobre su aplicación en un ambiente educativo y las actividades en aula, aplicando estrategias escolares como: talleres, sesiones de sensibilización, capacitación, proyectos de sala o salón, equipo multidisciplinario y actividades complementarias, tales como capacitación para agentes educativos, capacitación a las familias, actividad en sala, para lo cual, se elaborará un cronograma de las actividades a desarrollar en cada CAI.

Mencionó que el programa piloto, suma una acción más en favor de la niñez en México y al Pacto por la Primera Infancia, el cual contribuye a la construcción y reeducación de las familias mexiquenses, formando ciudadanas y ciudadanos, comprometidas y comprometidos con su comunidad, bajo una cultura de paz y progreso.

Presentaciones en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario

La DGADC, del Sistema Nacional DIF, Licda. Uritzimar Jazmín San Martín López, compartió que se realizará la medición de peso y talla en los Centros de Atención infantil, actividad que se sumará a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuyo presupuesto parte del Ramo General 33, mismo que se divide en ocho fondos de aportaciones múltiples y a su vez se divide en dos componentes, infraestructura educativa con un 54%, coordinado por la SEP y asistencia social con un 46% que lo coordina el Sistema Nacional DIF. Este recurso, proyectado para 2025, se estima en 18 mil millones de pesos destinado a las entidades federativas.

Se mencionó que el Sistema Nacional DIF emite lineamientos para atender a esta estrategia, donde cada entidad federativa elige el uso del recurso siguiendo la estructura programática. Los componentes que aborda la Estrategia son:

- Componente de Alimentación: se implementan programas que aseguran el acceso a alimentos nutritivos, como desayunos escolares y apoyos alimentarios.
- Componente de Desarrollo comunitario: se fomentan iniciativas que promuevan la participación comunitaria y el desarrollo de capacidades locales.
- Componente de grupos prioritarios: se apoyan y se dan servicios a grupos prioritarios y otros sectores en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, informó que el Programa de Alimentación Escolar, tiene como objetivo favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoocuos de la población de atención prioritaria, mediante la entrega de alimentos escolares diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

Además, se precisó que se cuentan con distintos materiales de consulta para los Sistemas Estatales DIF:

- Manual de los primeros 1,000 días de vida de una niña y un niño,
- Diagnóstico situacional para la atención alimentaria durante los primeros 1,000 días, y
- Decálogo de las y los servidores públicos para la promoción y protección de lactancia materna.

Se indicó que, se pretende contar con líneas de acción con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

para desarrollar un plan de trabajo y colaborar con las acciones que forman parte del PROISAMEF, tales como:

- Aplicación de cédulas dentro de los CAI,
- Elaboración de menús y asesorías en orientación alimentaria para los CAI,

Lo cual se realizará a través de los supervisores regionales, así como brindar Capacitación y Certificación en el Estándar de Competencia EC0334 Preparación de Alimentos para la Población Sujeta de Asistencia Social.

Acciones de Servicios de Atención a la Primera Infancia (IMSS)

La titular de la División de Desarrollo Integral Infantil del IMSS, María del Pilar Espinosa Martínez, informó que el IMSS acompaña a las personas afiliadas en todas las etapas de su vida como en: protección materna y del recién nacido, fortalecimiento del desarrollo durante la primera infancia, deporte, recreación, actividades familiares, vacacionales, culturales y capacitación, información para decisiones saludables; salud total en el trabajo: ambientes saludables y seguros; eventos de vida: matrimonio y maternidad, protección durante la enfermedad, retiro saludable y protección en la vejez y previsión al final de la vida.

El IMSS acompaña a las personas afiliadas en todas las etapas de su vida:



Imagen obtenida de la presentación "Atención al Desarrollo Integral de la Primera Infancia en el IMSS" proyectada durante la 4ta Sesión Ordinaria del COPSADII del 21 de noviembre de 2024.

Informó que la implementación de un sistema de cuidados para la niñez, en México, es muy importante, ya que, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2023, muestra que la población económicamente activa son 7 de cada 10 mujeres, las cuales son madres. Esta es una de las razones por las que la mujer deja de trabajar, derivado de la falta de mecanismos que les permitan integrar sus actividades laborales, familiares y personales. Por ejemplo: la falta de CAI

o la confianza en el profesionalismo de los sitios de cuidado infantil representan en proporción más de la tercera parte entre las razones por las que las mujeres abandonan sus empleos.

También mencionó los servicios que prestan los centros de atención IMSS como: pedagogía, fomento de la salud, alimentación, y administración, así como los beneficios de la atención infantil del IMSS para la niñez mexicana: niñas y niños de 43 días a 4 años; normatividad fuerte y homogénea; psicopedagogía, enfoque en atención sensible, medición del desarrollo y apoyo terapéutico; infraestructura segura de acuerdo con las normas oficiales; supervisión y circuito cerrado de televisión; fomento de la salud, medicina preventiva y vigilancia epidemiológica; alimentación sana, variada y suficiente, sin azúcares añadidos ni alimentos ultra procesados. Más de 500 mil raciones diarias, 95% niñas y niños en peso y talla óptimos; vacunación de esquema básico y esquema especial. Los niños mejor vacunados, cobertura 95% por biológico; monitoreo estandarizado de neurodesarrollo.

Siendo que las niñas y los niños reciben el esquema básico de vacunación y un esquema especial contra varicela y hepatitis A, cuya cobertura es superior al 95% para prácticamente todos los biológicos, la alimentación sana, variada y suficiente, sin azúcares añadidos ni alimentos procesados, disminuye el riesgo de padecer sobrepeso, obesidad y desnutrición crónica.

En la evaluación del desarrollo de las niñas y niños, de 2018 a la fecha, las infancias inscritas en los centros de atención del IMSS alcanzaron el 92.28% de conductas esperadas para cambio de sala. Cuentan con 1,281 unidades, de los cuales son 129 unidades de prestación directa y 1,152 son de prestación indirecta, con una ocupación de 235,145 lugares, en dónde están inscritos 185,865 niños y niñas.

Comentó que IMSS se mantiene en una mejora continua del servicio, por lo que cada cuatrimestre realiza encuestas de satisfacción a las personas usuarias y poder detectar su nivel de satisfacción con el servicio. Se realizan supervisiones ordinarias de manera trimestral, donde se observa y verifica la correcta aplicación de la normatividad en la operación de la guardería y, si se detectan posibles riesgos para la integridad, bienestar y seguridad de las y los niños, se brinda asesoría para su corrección oportuna.

En relación con la detección y atención de necesidades de capacitación, se informó que el personal está en continua capacitación, ya sea en línea o presencial. Se verifican de manera no presencial los procesos de la operación del centro de atención, utilizando medios e instrumentos administrativos, tecnológicos y técnicos, a través de un monitoreo remoto.

En cuestión de los elementos esenciales para el servicio como el de seguridad, implementan Cédulas de Verificación de Medidas de Seguridad (CVMS), la cual cuenta con 190 reactivos para

evaluar todos los aspectos importantes de seguridad del servicio tales como: Programa Interno de Protección Civil, sistemas de identificación de riesgos, constancias, dictámenes y certificaciones necesarias para operar, instalaciones, mobiliario, equipo, señalización, sistemas de alarma, salidas de emergencia, capacitación en materia de Protección Civil, y circuito cerrado de televisión, aplicándose dos veces al año.

Explicó que los elementos esenciales para el servicio son: crianza sana, sensible y cariñosa, prevención y promoción de la salud, vacunación, vigilancia epidemiológica, seguimiento a niñas y niños con alteración de peso y talla. Preocupados por el Desarrollo Infantil realizan evaluación y seguimiento a las niñas y niños que no alcanzan el desarrollo esperado para la edad y evaluación periódica de niñas y niños con discapacidad, llevando a cabo una alimentación sana, variada y suficiente, la cual es sin azúcares y sin alimentos procesados, y se da un seguimiento a niñas y niños que requieren modificación alimentaria.

De esta forma y a través de la implementación de una crianza sensible y cariñosa, se busca enriquecer las interacciones entre los agentes educativos y las niñas y niños para que sean receptivas, atentas, estables y ricas en lenguaje.

Programa de Crianza Positiva (UNICEF).

Con el contexto de las estadísticas que, han identificado que de cada 6, 10 niños o niñas de entre 1 y 14 años ha experimentado algún método violento de disciplina, Diana Patricia Bordier Morteo, Oficial Nacional de Protección a la Infancia de UNICEF presentó el Programa de Crianza Positiva.

Informó que la calidad de la crianza influye directamente en la salud mental y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, comentó que, en México el 56% de las niñas y los niños sufren disciplina violenta, lo que genera sobrecarga en los sistemas de salud, social y/o judicial. Por lo que una crianza respetuosa puede prevenir consecuencias negativas a largo plazo, mejorar el desarrollo infantil y reducir comportamientos antisociales.

Por todo lo anterior, UNICEF creó un programa innovador sobre estrategias de crianza positiva y bienestar emocional, con un enfoque de juego y actividades prácticas para fortalecer las habilidades de crianza de personas cuidadoras, con la finalidad de mejorar las relaciones y la comunicación con las niñas, niños y adolescentes, la cual es impartida en dos modalidades presencial y chatbot en WhatsApp.

El programa tiene una duración de cuatro semanas, ocupando 15 minutos al día y una hora de reflexión a la semana. El curso elemental lleva por nombre “Mejorar la relación con mi niña, niño

o adolescente:", se encuentra dividido en cinco sesiones: pasar tiempo uno a uno; dar reconocimiento; crear rutinas; identificar emociones; mantener la calma cuando hay estrés.

Cuentan con cursos opcionales: responsabilidad e involucramiento en la crianza compartida; cuidar del bienestar de mi adolescente y del mío; seguridad y salud de mi niña, niño o adolescente; guiar el buen comportamiento de mi niña, niño o adolescente; apoyar a mi niña o niño en sus actividades escolares / preparar a mi adolescente para la escuela; entender el desarrollo de mi niña, niño o adolescente. Comentó que estos cursos están en una etapa inicial, ya que realizaron un estudio de aceptabilidad y mecanismos de implementación en México para revisar la viabilidad del programa en el país.

Las metas principales son: capacitar de forma presencial a 100 personas promotoras dentro de Sistema Nacional DIF, implementar el programa piloto para evaluación con 260 familias y ofrecer una capacitación virtual a través del área de profesionalización de Sistema Nacional DIF

También comentó que, una vez que el programa se instaure, se podrán obtener: avances, adaptación de contenidos al contexto de México, creación de materiales audiovisuales, activación de las herramientas digitales, creación de manuales de implementación, capacitación a personas promotoras del Sistema Nacional DIF e implementación de estudio piloto con cuatro estados.

Sugirió ciertas acciones para implementar el programa, como: formación del grupo de trabajo Sistema Nacional DIF, para proyectar un escalamiento e institucionalización y sostenibilidad.

Atención a Hijas e Hijos de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas

La Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, Coordinadora de la Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, compartió algunos datos de fuentes censales relevantes a la situación laboral que presentan las jornaleras y jornaleros de las zonas agrícolas del país. Destacó que en México existen 2 millones 330 mil 305 personas que laboran como jornaleras agrícolas, el 87.3% de las personas que se emplean en este sector son hombres, la participación de las mujeres a nivel nacional es de 12.7%; sin embargo, las y los jornaleros agrícolas en el país van en aumento, pero no existen fuentes censales recientes y, en ocasiones, no se les puede contabilizar debido a la movilidad que tienen.

Comentó que para crear política pública se tiene que realizar un mapeo de los datos que se censan. Hizo hincapié que algunas empresas agrícolas no están regularizadas, no realizan una contratación formal, por lo tanto, no brindan prestaciones de Ley, o los contratos son máximo de seis meses; las empresas van a las regiones y contratan a la población indígena y se los llevan a los lugares donde van a tener bajas o nulas prestaciones.



Imagen obtenida de la presentación "Personas Indígenas Jornaleras Agrícolas y sus Familias" proyectada durante la 4ta Sesión Ordinaria del COPSADII del 21 de noviembre de 2024.

Destacó los riesgos que han detectado al realizar esta actividad:

- Muertes por riesgo de trabajo /durante sus traslados,
- No cubren gastos funerarios ni traslado de cuerpos,
- Al ser personas migrantes e indígenas se agudizan los estigmas sociales,
- Desinformación,
- Falta de empatía,
- Discriminación, y
- Maltrato.

Informó que existen algunos centros de trabajo, como ranchos agrícolas, pequeñas-o medianas empresas, invernaderos, donde si cuentan con Unidades de Servicios Integrales (USI); sin embargo, no cuentan con espacios designados para el cuidado y desarrollo de las niñas y los niños, hijos de jornaleras y jornaleros agrícolas.

Salud en la Primera Infancia

El Dr. Daniel Aceves Villagrán, Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, presentó como orador al Dr. Antonio Rizzoli Córdoba, Jefe del Servicio de Pediatría del Desarrollo y la Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Puntualizó que para tener un desarrollo integral se debe colocar a las y los niños al centro, en donde se requiere la interacción de varios ámbitos, desde la salud individual y familiar, el contar con servicios de salud de calidad, hasta el derecho a ser integrante de una familia, tener acceso a la educación, y a desarrollarse en un buen ambiente físico y social.

Indicó que aquellas niñas y niños que no tienen servicios de salud mediante sus padres, no son visibilizados y no tienen un desarrollo adecuado, por no tener acceso a los Centros de Atención.

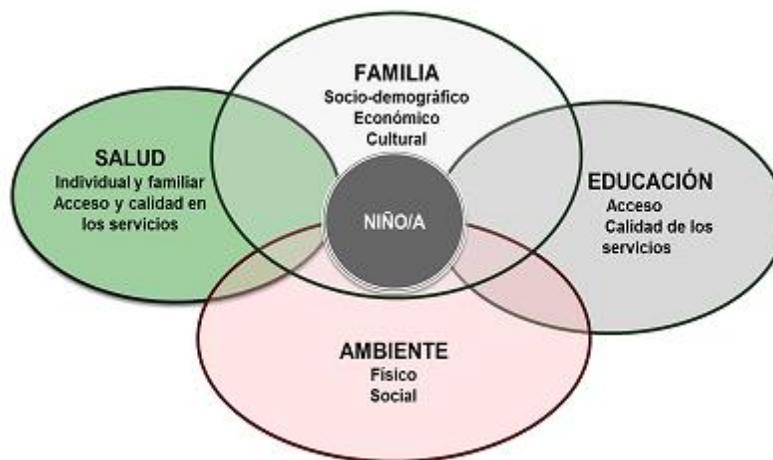


Imagen obtenida de la presentación “Desarrollo Infantil en México: Avances y Retos” proyectada durante la 4ta Sesión Ordinaria del COPSADII del 21 de noviembre de 2024.

Mencionó que, es importante aprovechar los primeros días de una niña o un niño para alcanzar su máximo potencial de desarrollo, sabiendo que cada función cerebral, tiene un periodo crítico de potencial de desarrollo, tanto la parte sensorial, como de lenguaje es importante desarrollarla al máximo en estos primeros años.

También compartió diversos resultados de evaluaciones del desarrollo realizadas en algunos estados de la república, cuya medición se realizó a través de la implementación de la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI).

Con la información detectada se concluyó, que no sólo bastan los números, sino realmente realizar una articulación entre los involucrados en el desarrollo de las niñas y los niños. Manifestó la importancia de contar con una evaluación del desarrollo en conjunto para dar un mejor seguimiento y obtener mayores datos.

Compartió que se deben cambiar los paradigmas, en donde los padres deben comprender que a una niña o niño, no se lleva a un CAI sólo porque tiene que ir a trabajar, sino para que tenga un desarrollo a su máximo potencial.

Sistema Nacional de Cuidados y COPSADII

La Mtra. Mariana Perla Rojas Martínez, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, comentó que, para dar seguimiento al tema del Sistema Nacional de Cuidados, y con ello atender al compromiso de República de y para las mujeres, es necesario sumar esfuerzos y alinear los que ya existen, para fortalecer la próxima creación de este Sistema.

Mencionó que se tiene como objetivo general el contribuir a un estadio de bienestar más equitativo y justo, para las mujeres que realizan trabajo de cuidados, a través de un modelo universal, incluyente y de corresponsabilidad basado en el derecho al cuidado.

Compartió que se busca cumplir con los objetivos específicos para diseñar un modelo de cuidados que apoye a las mujeres en su participación plena en el mercado laboral, educación y vida pública.

Manifestó que se busca materializar y consolidar el Sistema Nacional de Cuidados de forma progresiva y sostenible para que ayude a romper el ciclo de desigualdad de género; fomentar el diseño, implementación y articulación de políticas públicas y programas que promuevan una redistribución equitativa de las tareas de cuidado.

Precisó que ya se realizan acciones, de manera conjunta con otras instituciones, para atender a las hijas e hijos de madres y padres que trabajan en las maquilas o que son jornaleros y jornaleras, así como la planeación de llevar a cabo acciones para reforzar el RENCAI, para contar con información suficiente, confiable y de calidad, y de esta forma, tener una mejor herramienta para la toma de decisiones, buscando que todos los Centros de Atención Infantil con registro en el RENCAI, cuenten con una georreferenciación,

Además, se buscará tener acciones interinstitucionales con la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y CENSIA, para promover alimentación y vida saludable en los Centros de Atención Infantil.

3.2 Plan de Trabajo 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción VII y VIII; y 9, fracción II, de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se elaboró, y se aprobó, en la Cuarta Sesión Ordinaria, el Plan de Trabajo para 2025.

El objetivo principal del Plan de Trabajo 2025 es coordinar esfuerzos y generar acciones entre las instituciones que conforman el COPSADII, con el propósito de dar debido cumplimiento a las atribuciones y objetivos establecidos para este Órgano Colegiado, en la LGPSACDII infantil. Lo anterior, a efecto de contribuir en políticas públicas, que generan la mejora progresiva de la atención de las niñas y los niños, y de la calidad de los servicios que se prestan en los Centros de Atención Infantil.

El Plan de trabajo 2025 incluye:

1. Meses en los que se llevarán a cabo las cuatro sesiones ordinarias del COPSADII (febrero, mayo, agosto y noviembre).
2. La actualización del Catálogo de Capacitación y Certificación en materia de Primera Infancia para 2025.
3. Seguimiento a los grupos de trabajo:

GRUPO DE TRABAJO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
Inclusión de niñas y niños con discapacidad en los Centros de Atención Infantil.	Diseñar e implementar el curso de capacitación sobre el documento "Recomendaciones para la Atención Oportuna de Niñas, Niños con y sin Discapacidad y Detección de Posibles Problemas en su Proceso de Desarrollo y Aprendizaje en los Centros de Atención Infantil."
Mecanismos de difusión en materia de Primera Infancia.	Campaña de Difusión. Elaboración y diseño del Boletín Informativo de Primera Infancia. Diseñar Directorio de Procuradurías a nivel nacional.

GRUPO DE TRABAJO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF).	Seguimiento a las acciones de supervisión en los CAI y de capacitación y certificación del personal que labora dentro de ellos.
Crianza Positiva.	Instalación y plan de trabajo
Servicios de Cuidado a la Primera Infancia en los CAI, en el marco de la creación del Sistema Nacional de Cuidados.	Instalación y plan de trabajo.

4. Gestión para la actualización de la información de los Centros de Atención Infantil en el Atlas Nacional de Riesgos, con base en los Datos del RENCAI
5. Seguimiento a la actualización del Modelo de Atención CADI-CAIC.
6. Seguimiento a la profesionalización de los agentes educativos que laboran en los Centros de Atención Infantil.
7. Seguimiento a la instalación y operación de los Órganos Colegiados Estatales.
8. Elaboración de los Informes Semestrales de Actividades 2025 para el H. Congreso de la Unión.
9. Realización de Foros virtuales con los siguientes temas:
 - Entorno seguro y libre de violencia.
 - Promoción de la salud.
 - Alimentación adecuada.
 - Descanso, juego y esparcimiento.
10. Elaboración del Plan de trabajo 2026.

Cabe mencionar que el Plan de trabajo 2025 se presentó de forma enunciativa, más no limitativa.



Sección IV Conclusiones

- Se llevaron a cabo las dos Sesiones Ordinarias que estaban programadas.
- Se programó la instalación de dos grupos de trabajo: “Crianza Positiva” coordinado por el Sistema Nacional DIF y UNICEF y “Servicios de Cuidado a la Primera Infancia en los CAI, en el marco de la creación del Sistema Nacional de Cuidados.”
- Se presentaron los avances correspondientes al PROISAMEF del segundo semestre de 2024.
- Se contó con participaciones de los representantes de diferentes instituciones vinculadas a la Primera Infancia.



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



Consejo Nacional de Prestación de Servicios para
la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Prolongación Tajín 950, 1er piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03310, Ciudad de México,
Tel. 55 3003 2200 www.gob.mx/difnacional